Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 1 de 65

Datos generales

Período a que corresponde el informe	01	05	2026	A	31	05	2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	X		NO				
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	94.00%			83.62%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBON CAMACHO** Del 1 al 21 de mayo supervisó María Cristina Tobón Camacho- subdirectora para la Vejez, el 22 de mayo supervisó Diego Fernando Duque Gaitán subdirector encargado, del 23 al 31 de mayo supervisa María Cristina Tobón Camacho- subdirectora para la Vejez.
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 9575-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - FISIOTERAPEUTA - COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - COMPROMISOS GENERALES COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS – ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL. HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS PAOLA JIMENA BUSTOS GAITÁN – ADMINISTRADORA DE EMPRESAS – COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 2 de 65

Datos del contrato supervisado:

NÚMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 9575-2024
FECHA DE CONTRATO	22/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	26/12/2024
CONTRATISTA	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901142353
PROYECTO	7937" *Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C".*
VALOR	*"El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($ 21.372.062.282) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($18.166.252.940) M/CTE correspondiente al 85.00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($3.205.809.342) M/CTE correspondiente al 15.00%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio".*
PLAZO	*"El Plazo de ejecución del convenio es de DIECIOCHO (18) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio".*
FECHA ACTA DE INICIO	27/12/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	26/06/2026
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
MODIFICACIÓN No 1- Aprobada 2 de enero 2025	Teniendo en cuenta que el respectivo proceso de contratación al momento vigencia de su adjudicación y suscripción del contrato en la 2024 se encontraba amparado por vigencias futuras, se hace necesario la sustitución de las respectivas vigencias por certificado de Disponibilidad presupuestal de la vigencia 2025 y el registro presupuestal correspondiente.
MODIFICACIÓN No 2- Aprobada 14 de octubre 2025	**RECONOCER** EL AJUSTE POR LOS VALORES UNITARIOS DEL 2025 DE ACUERDO CON EL INCREMENTO DEL IPC PARA EL AÑO 2025 Y VIGILANCIA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. AJUSTE POR VALOR TOTAL DE SETENTA MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE ($70.211.223), así: **RECONOCER** a partir de la suscripción de la modificación, el ajuste por diferencia en el IPC del 1.97% por valor CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL TRES CUARENTA PESOS MCTE ($ 56.100.340), de acuerdo con lo dispuesto mediante boletín técnico del 09 de enero de 2025 expedido por el DANE. El incremento del IPC aplica para los rubros: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 3 de 65

	Transporte, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario. **RECONOCER** a partir del 01 de enero de 2025 el ajuste en el rubro de vigilancia por valor CATORCE MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 14.110.883) de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 y Resolución No. 20251000059517SC del 8 de agosto de 2025, expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se establece las Tarifas Mínimas para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en la Vigencia 2025, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando I2025000463 del 8 de enero de 2025 y I2025031473 del 17 de septiembre de 2025; respectivamente. Se toma como valor de referencia el correspondiente al servicio de vigilancia por 24 de horas, sin arma teniendo en cuenta cada periodo, para el grupo 2. **Parágrafo**: El reconocimiento de IPC Y VIGILANCIA, con cargo a los recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social, serán financiados con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP 27 y 30 y CRP 12 y 13 de 2025. **REINVERTIR Y REDISTRIBUIR** los recursos disponibles del convenio un valor de SETENTA MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE ($70.211.223), los cuáles serán distribuidos de la siguiente manera: **Por parte de la SDIS** la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($55.499.455). **Por parte del asociado** aportara en especie un valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($14.711.768) para la ejecución, conforme a la estructura de costos adjunta al presente modificatorio y el informe de supervisión No. 08 a corte de 31 de julio de 2025, los cuales corresponden a todos los rubros, así: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Transporte y Vestuario. **INCORPORAR** De conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS incorporar integralmente la estructura de costos desde el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2025, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada tomando los precios unitarios de la oferta presentada por el Asociado y que aparecen publicado en la plataforma transaccional SECOP II como “ESTRUCTURA DE COSTOS - LOTE 1 - 200 CUPOS SEVEROS – FUNDACIÓN OBRAS DE LA MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA más el reconocimiento de los incrementos para un valor total de CATORCE MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($14.125.468.769).
Versión 3: Aprobada 06 de enero 2026	POR MEDIO DEL PRESENTE SE MODIFICA EL NUMERO DE VIGENCIA FUTURA.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 4 de 65

SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO. 1-100-I012 VA-Estampilla propersonas mayores. 2-100-I009 VA-SGP propósito general
OBJETO: "*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 - GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.*"	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
OBLIGACIONES GENERALES		
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia: 1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 11 de mayo del 2026, con el tema: Modelo KAWA, teoría de Terapia Ocupacional 1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 20 de mayo del 2026, con el tema: Cualificación De Gestión Documental 1.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 20 de mayo del 2026, con el tema: Protocolo de prevención de ulceras por presión 1.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 20 de mayo del 2026, con el tema: Protocolo de referencia y contra referencia 1.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 20 de mayo del 2026, con el tema: Socialización Pacto de convivencia con Talento Humano 1.6 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 27 de mayo de 2026, con el tema: Socialización anexos técnicos, inducción, reinducción, estudios previos.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /compromisos generales/Compromiso No1
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dispone parcialmente de los recursos físicos, técnicos y de talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, debido a que presenta a mejorar el compromiso 31 de generales y el compromiso 8 de gestión administrativa, tal como se evidencia en la bitácora del presente informe.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026.
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que suscribió el acta de inicio y que ha suscrito las modificaciones contractuales pactadas oportunamente.	Ver SECOP II-convenio de asociación 9575-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 5 de 65

		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155308&AwardContractDetailId=5294809&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se realizará una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos: 6.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 29 de mayo del 2026 con el tema de: Subsanación de las observaciones derivadas de la visita de supervisión. 6.2. Impresión de pantalla del correo electrónico con las subsanaciones de las observaciones realizadas en el FOR-PSS-209.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado No 6
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026.
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 4.1.2. Transferencias electrónicas. 4.1.4. FOR-PSS-214 formato talento humano.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. ./1.Informe financiero/4.costosfijos/ 4.1. Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido:	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. ./1.Informe financiero/4.costosfijos/ 4.1. Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 6 de 65

Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	4.1.1. Certificación de aportes parafiscales 4.1.5 Planilla seguridad social prestación de servicios. 4.1.6 Planilla seguridad social nomina	
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /compromisos generales/No 10
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9575 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la dependencia correspondiente, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio: 11.1.1 FOR-GD-015 Formato Acta de cierre del expediente Historia Social del día 15 de Mayo del 2026 Lusi Arnaldo Muñoz Llano.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /compromisos generales/No 11.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 7 de 65

repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	11.1.2 FOR-GD-015 Formato Acta de cierre del expediente Historia Social del día 15 de mayo del 2026 Julio Cesar Campos Morales. 11.1.3 FOR-GD-015 Formato Acta de cierre del expediente Historia Social del día 18 de Mayo del 2026 Maria Josefa Bravo Rueda. 11.1.4 FOR-GD-015 Formato Acta de cierre del expediente Historia Social del día 25 de mayo del 2026 Luis Alfonso Rodríguez Garzón. 11.1.5 FOR-GD-015 Formato Acta de cierre del expediente Historia Social del día 25 de mayo del 2026 Jairo Cañas. 11.1.6 FOR-GD-015 Formato Acta de cierre del expediente Historia Social del día 30 de mayo del 2026 David Ruiz Santos. 11.2. FOR-GD-016 Formato entrega de documentos 11.3.1 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental FUID Versión 4 activos 11.3.2. FOR- GD- 017 - Formato único de inventario documental FUID Versión 4 egresos 11.4 FOR-GD-035 Formato identificación de espacios y almacenamiento 11.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 15 de mayo del 2026 con el tema: Traslado y Posterior Ingreso. 11.5.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 29 de mayo del 2026 con el tema: Traslado persona mayor Héctor Vargas. 11.5.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 29 de mayo del 2026 con el tema: Traslado persona mayor Isabel Velandia Berdugo. 11.5.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 29 de mayo del 2026 con el tema: Traslado persona mayor Isidro Teyes Montes. 11.5.5 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 29 de mayo del 2026 con el tema: Ingreso Persona Mayor José Diego Zuluaga. 11.6. Evidencia Fotográfica Oficina Gestión Documental 11.7 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo.	
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9575-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: **12.1 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.** **No. 33-44-101257666 SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	Ver SECOP II-convenio de asociación 9575-2024-Numeral 2. Condiciones. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155308&AwardContractDetailId=5294809&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopu

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento del contrato	$4,274,412,456.40	22/12/2024	30/12/2026
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	$1,068,603,114.10	22/12/2024	30/06/2029

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Página 8 de 65

	Calidad en el servicio | $4,274,412,456.40 | 22/12/2024 | 30/12/2026 **12.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** **No. 33-40-101083102. SEGUROS DEL ESTADO S.A** **AMPAROS CONTRATADOS** | **VALOR ASEGURADO** | **Vigencia Desde** | **Vigencia Hasta** predios labores y operaciones | $1,068,603,114.10 | 22/12/2024 | 30/06/2026 contratistas y subcontratistas | $1,068,603,114.10 | 22/12/2024 | 30/06/2026 vehículos propios y no propios | $1,068,603,114.10 | 22/12/2024 | 30/06/2026	pView=true#GenericContractInformation
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que asistió y participó de las siguientes reuniones: 13.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 5 de mayo del 2026, por medio de la plataforma TEAMS, con el tema: Listado censal – Trabajadores sociales de comunidades de cuidado. 13.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 21 de mayo del 2026 con el tema: Reunión mensual Coordinadores mayo.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. / compromisos del asociado/ compromisos generales/No 13.
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad: 17. Informe Gestión 9575-2024.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026.
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II: 15.1 Impresión de Pantalla SECOP II Informe.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /compromisos generales/No 15 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155308&AwardContractDetailId=5294809&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopu

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 9 de 65

		pView=true#GenericContractInformation
16.Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015: 7. FOR-PSS-461 formato relación de facturas.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. ./1.Informe financiero.
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /compromisos generales/No 17.
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /compromisos generales/No 18.
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /compromisos generales/No 19.
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: Póliza de cumplimiento del convenio 9575-2024. Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del convenio 9575-2024. 20.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	Ver SECOP II-convenio de asociación 9575-2024-Numeral 2. Condiciones. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155308&AwardContractDetailId=5294809&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation //18. IG 9575-2024 mayo 2026. /compromisos generales/No 20.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Página 10 de 65

21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte que presenta el asociado que se relaciona a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /compromisos generales/No 21.
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /compromisos generales/No 22.
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo,	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia: 23.1. Certificación firmada por la representante legal y coordinador de la Unidad Operativa.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/compromisos generales/No 23.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 11 de 65

garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 24.1. Certificación firmada por la representante legal y coordinador de la Unidad Operativa.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 24
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública: 25.1 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 20 de mayo de 2026 con el tema: Salud publica Hantavirus. 25.2 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 31 de mayo 2026 con el tema: Acciones de bioseguridad.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 25.
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable: 26.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Gerontológicos de Larga Estancia No. 270007 del 09 de mayo del 2025 con concepto favorable con un cumplimiento del 98%.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 26

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 12 de 65

hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	26.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de alimentos No. 2900062 del 31 de octubre del 2025 con concepto favorable con un cumplimiento del 94%. 26.3 Impresión de Pantalla de correo electrónico con solicitud de visita de inspección sanitaria.	
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que elaboró y parcialmente implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005): 27.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 05 de mayo de 2026 con el TEMA: PSB -Programa de abastecimiento o suministro de agua potable. 27.2 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso. 27.3 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento.	//18. IG 9575-2024 mayol2026/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 27.
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9575-2024.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026.
29. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 29.1. Relación cumplimiento ofrecimiento de la propuesta del mes de mayo de 2026. 29.2 Actividad 1. Estimulación sensorial ponderable. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico. 29.3 Impresión de pantalla correo electrónico enviado al equipo de apoyo a la supervisión con el protocolo segunda salida lúdico-recreativa. 29.4 Impresión de pantalla Aval segunda salida lúdico-recreativa. Mediante radicado S2026094338. 29.5 Actividad 1: Salida lúdico - recreativa “Feria del recuerdo”. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico. 29.6 Actividad 1. Socialización de canales de interacción. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 29
30. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la realización de actividades inherentes al objeto del convenio:	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/compromisos del asociado compromiso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 13 de 65

y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	30.1 FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias de los días 07, 15, 22, y 28 de mayo de 2026. 30.2 Impresión de Pantalla consolidado aperturas mes mayo de 2026. 30.3 Impresión de pantalla correo electrónico envío cargue de información en el Drive. 30.4 Impresión de pantalla correo electrónico visto bueno del cargue de apertura de buzón en el Drive.	generales del asociado No. 30
31. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con el proveedor inscrito en la plataforma de desarrollo económico. No obstante, respecto de los alimentos que adquirió en la compra NO destinó como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro, de acuerdo con lo referido en el compromiso: 31.1. Base de datos inscritos en compras públicas de alimentos. 31.2 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. / compromisos del asociado/ compromiso 31.
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos 5; traslados: 2; total de egresos 6, días salidas a medio familiar: 13; total días de hospitalización 129: 1.1 FOR-PSS-213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, del 1 al 31 de mayo de 2026 de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida. 1.2 FOR-PSS-311 ficha SIRBE genérica para novedades registro de actuaciones del mes de mayo de 2026. 1.3 Impresión de pantalla envío de correo electrónico al equipo de validación de condiciones con el reporte de novedades de egreso del mes de mayo de 2026. 1.4 Impresión de pantalla envío de correo electrónico al equipo de validación de condiciones con los listados de personas mayores en atención, planilla de asistencia, base de metafísica y ficha de novedades SIRBE, del mes de mayo de 2026. 1.5 Impresión de pantalla correo electrónico del equipo de validación de condiciones informando novedades de	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 14 de 65

	traslado por cambio de modalidad de la persona mayor José Diego Zuluaga Ospina a la Comunidad de Cuidado.	
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica, de acuerdo con los tiempos establecidos por el anexo técnico, el cual fue avalado: **2.1 PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL** 2.1.1 Impresión de pantalla con el envío de correo electrónico con la actualización del Plan de Atención Institucional PAI por año de ejecución del convenio, dirigido al equipo de asistencia técnica de la subdirección para la vejez de la Secretaría Distrital de Integración social. 2.1.2 Impresión de pantalla del correo electrónico con el aval de la actualización del Plan de Atención Institucional PAI por parte del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez. 2.1.3 Matriz Plan de Atención Institucional PAI (Excel). 2.1.4 Impresión de pantalla con el envío de correo electrónico al equipo de asistencia técnica, con el informe trimestral. 2.1.5 Matriz informe trimestral (Excel) 2.1.6 Cronograma general de actividades PAI del mes de mayo de 2026. De igual manera se evidenció por medio del FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con los compromisos establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: **2.2 EJE OCUPACIÓN HUMANA** **2.2.1. Línea de atención Lenguajes para la Identidad**: 2.2.1.2 Actividad: 1. Reminiscencias, 2. El arte de crear, 3. Activando mis sentidos, 4. Jugando en la vejez. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.2. Línea de atención Movilizando Capacidades:** 2.2.2.1 Actividad: 1. El mundo de los sentidos, 2. momentos de relajación, 3. Mi juventud. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.3 Línea de atención Espacios para la Realización:**	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2. //18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.1 Plan de Atención Institucional //18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No2/2.2 Eje Ocupación humana/2.2.1 línea de atención lenguaje para la identidad. //18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No2/2.2 Eje Ocupación humana/2.2.2 línea de atención movilizando capacidades. //18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No2/2.2 Eje Ocupación humana/2.2.3 línea de atención Espacio para la realización. //18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos1Componente Atención Integral/Compromiso No2/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.1 línea cuerpo y mente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 15 de 65

	2.2.3.1 Actividad: 1. Mi casa mi espacio, 2. Remembranzas, 3. Mi casa soy yo, 4. Conozco mi hogar, 5. Sembrando saberes. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3 EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.3.1 Línea de atención Cuerpo y Mente:** 2.3.1.1 Actividad: 1. Cuidarte es querer, 2. Ejercitándome, 3. Canitas fitness, 4. Alimentación consciente. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.2 Línea de atención Identidad, Afectividad y Sexualidad:** 2.3.2.1 Actividad: 1. El color del amor, 2. Jornada de empatía, 3. Voces diversas, 4. reconciliando corazones. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.3.2.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de mayo, con el tema: Disposición de la habitación para los encuentros afectivos. **2.3.3 Línea de atención Espiritualidad:** 2.3.3.1 Actividad: 1. Devocional, 2. La palabra, 3. Conexión Espiritual, 4. Mis creencias mis ideologías. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros:** 2.3.4.1 Actividad: 1. Caminos stereo. 2. Camino seguro. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.5 Línea de atención Respiro al Cuidador:** 2.3.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de mayo de 2026 con el tema: “Respira y renueva”. 2.3.5.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 27 de mayo de 2026 con el tema: Pausas activas (Mi respiro). **2.4. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **2.4.1 Línea de atención familia:** 2.4.1.1 Actividad: 1. Encontrémonos, 2. Aprendiendo a cuidarte. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.2 línea identidad afectividad sexualidad //18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.3 línea espiritualidad //18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.4 línea entornos amigables y seguros //18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.4 Eje Familia Participación Redes/l2.4.1 línea Familia //18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.4 Eje Familia Participación Redes/2.4.2 línea Participación //18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.4 Eje Familia Participación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 16 de 65

	2.4.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria, del 28 de mayo de 2026, mediante la plataforma “Meet de Google”, con el tema: Asamblea familiar “Cuidado en personas mayores con trastorno neurodegenerativo”. **2.4.2 Línea de atención Participación:** 2.4.2.1 Actividad: 1. Aportando Bienestar, 2. Urbanidad en Caminos, 3. Vincúlate en mi mundo, 4. Voces mayores, 5. Intercambiando historias. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-P SS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.3 Línea de atención. Redes:** 2.4.3.1 Actividad: 1. Generaciones activas, 2. El tesoro del Saber. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.4 Línea de atención Convivencia:** 2.4.4.1 Actividad: 1. Construyendo puentes, 2. Conviviendo. 3. Camino a la convivencia. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	Redes/2.4.3 línea Redes //18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.4 Eje Familia Participación Redes/2.4.4 línea Convivencia
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el mes se realizó reporte PAIIN a la plataforma SIRBE y se programaron cuatro (4) formulaciones al PAIIN fases conociendo/Planeando y sesenta y uno (61) monitoreos al PAIIN fase actuando. Así mismo, se reportó la realización de dos (2) valoraciones iniciales por parte del equipo interdisciplinario, igualmente, intervenciones individuales: por el área de Fisioterapia siete (7) intervenciones individuales, área de Educación Física seis (6) intervenciones individuales, área de Trabajo social diez (10) intervenciones individuales, por el área de Psicología dieciocho (18) intervenciones individuales, por el área de gerontología quince (15) intervenciones individuales, la aplicación de Escalas de evaluación Whodas a nueve (9) personas mayores, dos (2) Escalas Barthel por ingreso a la Comunidad de Cuidado, uno (1) por estudio de caso para traslados, ocho (8) por estudio de caso por año de permanencia en la unidad operativa y cuarenta y cinco (45) por actualización de caracterización: 3.1 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de mayo de 2026, con el tema: Reporte valoraciones iniciales por áreas interdisciplinaria. 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de mayo de 2026, con el tema: Instrumento de Valoración Barthel. 3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de mayo de 2026, con el tema: Reporte Intervenciones Individuales.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 17 de 65

	3.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de mayo de 2026, con el tema: Ejecución Plan de Atención Integral Individual – PAIIN. 3.5 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 29 de mayo de 2026, con el tema: Aplicación Instrumento valoración Whodas. 3.6. Matriz Base PAIIN mayo de 2026 (Excel no controlado). 3.7 Impresión de pantalla cargue Drive programación PAIIN plataforma Sirbe. 3.8 Impresión de pantalla visto bueno programación PAIIN a la plataforma Sirbe del mes de mayo de 2026.	
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se realizaron cinco (5) valoraciones iniciales y cincuenta y seis (56) seguimientos trimestrales. 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de mayo del 2026, con el tema: Reporte Valoraciones iniciales. 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de mayo del 2026, con el tema: Reporte Seguimientos Trimestrales.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, relacionados a continuación, se evidenció que para el periodo del informe se relacionaron la elaboración de cinco (5) planes de cuidado de ingreso, al igual se realizaron cincuenta y seis (56) seguimientos: 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de mayo del 2026, con el tema: Reporte Seguimientos Trimestrales. 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de mayo del 2026, con el tema: Reporte Planes de Cuidado.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 4 //18. IG 9575-2024 mayo 2026. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 5
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se realizaron cinco (05) valoraciones iniciales por nutrición a las personas mayores conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional, así mismo se realizó el diligenciamiento FOR-SS-590 Formato Seguimiento Plan de Atención por Nutrición y fue enviado a las nutricionistas de asistencia técnica de la Subdirección para la vejez: 6.1 Carpeta de vigilancia nutricional Numeral | Código | Nombre 6.1.1 | PTC PSS 039 | Protocolo abordaje y orientación a los beneficiarios identificados con malnutrición en los servicios sociales. 6.1.2 | PTC PSS 020 | Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.1.3 | PTC PSS 017 | Protocolo toma y registro de medidas antropométricas	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. // c /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 18 de 65

	6.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda Memoria del 31 de mayo del 2026, con el Tema: Reporte de acciones realizadas con el subcomponente de vigilancia nutricional (Ingresos, egresos, fallecimientos, traslados, reintegro familiar o social, evasiones y voluntario, Seguimientos trimestrales o a necesidad y canalizaciones). 6.3 FOR PSS 590 Formato Seguimiento Plan de Atención por Nutrición	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado: 7.1 Actividad: 1. Socialización del pacto de convivencia. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 7.2 Actividad: 1. Socialización acta de transitoriedad. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 7
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación: 8.1 Cronograma mensual Medios de Comunicación. 8.2 Actividad: 1. Medios de comunicación. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 8.3 FOR-PSS-433 Formato seguimiento llamadas del mes de mayo 2026. 8.4 Listado uso de computadores personas mayores formato no controlado.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 8
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se implementaron parcialmente las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores:	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /Compromiso técnicos/Componente Atención

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 19 de 65

Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	2.3.1.1 “Cuidarte es quererte”, se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico. 9.1 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Psiquiatría: 30, Dermatología: 6, Gastroenterología: 1, Medicina general: 70, Medicina interna: 1, Neurología: 2, Nutrición: 56, Odontología: 8, Oftalmología: 9, Optometría: 6, Ortopedia: 5, Biometría ocular: 3, Doppler venoso: 1, Ecocardiograma: 1, Ecografía abdominal: 3, Ecografía de tiroides: 5, Ecografía de vías urinarias: 4, Ecografía ocular: 1, Interferometría ocular: 1, Monitoreo arterial: 2, Terapia física: 44, Cambio de sonda vesical: 1, Electrocardiograma: 8, Laboratorio: 31, Rayos x de tórax: 19, Baciloscopia: 1, Prueba de tuberculina: 5, Rayos x de pie: 1, Rayos x de rodilla: 1, Terapia respiratoria: 1. 9.2 Cuadro de rotación enfermería, mayo 2026. 9.3 FOR-PSS-222 Perfil Epidemiológico Excel. Por otro lado, se realizó cualificación por parte del profesional de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidencia en: 9.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 20 de mayo de 2026 tema: Protocolo de anotaciones de enfermería. 9.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 20 de mayo de 2026 tema: Almacenamiento de medicamentos e insumos en la comunidad de cuidado. 9.6 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 29 de mayo de 2026 tema: Anotaciones de enfermería y compromisos adquiridos por parte del personal de enfermería. Así mismo, se evidenció que cumplió con los elementos de salud relacionados en la tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidenció en: 9.7 Tabla 17 Relación de elementos de salud.	Integral/Compromiso No 2 //18. IG 9575-2024 mayo 2026. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 9
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, en: 11.6 Registro fotográfico archivo físico historias sociales. 10.1 Impresión de pantalla OneDrive del mes de mayo de 2026.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/ compromisos del asociado/ compromisos generales/No 11 //18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado	//18. IG 9575-2024 mayo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Página 20 de 65

a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	relacionados a continuación, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, en: 2.4.4.1 Actividad: 1. Construyendo puentes, 2. Conviviendo. 3. Camino a la convivencia. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.4 Eje Familia Participación Redes/2.4.4 línea Convivencia.
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo, no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al correo jgutierrezr@sdis.gov.co y se recibió aval de este, en: 13.1 Impresión de pantalla envío correo electrónico reporte matriz Lineamiento, enfoque políticas públicas. 13.2 Impresión de pantalla correo electrónico con aval por parte del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la vejez.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de mayo de 2026, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo:	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 21 de 65

	14.1 Impresión de pantalla envío correo electrónico con la caracterización al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. 14.2 Impresión de pantalla correo electrónico con visto bueno de la información registrada en la caracterización del mes de mayo de 2026. 14.3 Matriz Caracterización (Excel)	
15. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio: 15.1 Certificación Firmada por representante legal y Coordinador Comunidad de Cuidado.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 15.
16. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 29.1. Relación cumplimiento ofrecimiento de la propuesta del mes de mayo de 2026. 29.2 Actividad 1. Estimulación sensorial ponderable. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico. 29.3 Impresión de pantalla correo electrónico enviado al equipo de apoyo a la supervisión con el protocolo segunda salida lúdico-recreativa. 29.4 Impresión de pantalla Aval segunda salida lúdico-recreativa. Mediante radicado S2026094338. 29.5 Actividad 1: Salida lúdico - recreativa “Feria del recuerdo”. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico. 29.6 Actividad 1. Socialización de canales de interacción. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 29

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Página 22 de 65

COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso: 1.1 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación. 1.2 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón.	/18. IG 9575-2024 mayo 2026. // Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores: 2.1 Cronograma capacitación documentos para la ejecución del convenio 9575-2024. 2.2 Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020. 2.3 Formato No controlado Derivación Menús. 2.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 22 de mayo de 2026 con el tema: Socialización listado de modificaciones alimentarias por participante 2.5 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes 2.6 Registro Fotográfico de la publicación del listado de modificaciones.	/18. IG 9575-2024 mayo 2026. // Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 02
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memoria de 31 de mayo de 2026 con el tema: Reporte de entrega de refrigerios para tramites en compañía del talento humano de la Comunidad de Cuidado del mes de mayo 2026.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. //Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores:	/18. IG 9575-2024 mayo 2026. / Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Página 23 de 65

conducta alimentaria de las personas mayores.	4.1 Cronograma mensual para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores.	
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores: 2.6 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memorias del 31 de mayo de 2026 con el tema Reporte de entrega de refrigerio nocturnos, correspondientes para el mes de mayo 2026, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	/18. IG 9575-2024 mayo 2026. / 2026. //Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 02. // /18. IG 9575-2024 mayo 2026. / Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 05
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura: 6.1 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura, ejecución convenio 9575-2024 6.2 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura. 6.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 20 de mayo de 2026 con el Tema: Servido y distribución.	/18. IG 9575-2024 mayo 2026. / Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 06
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores: 7.1 Instructivos y Protocolos	//18. IG 9575-2024 mayo 2026./ Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 07

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE INSTRUCTIVO
7.1.01	INSPSS012	INSTRUCTIVO RECIBO DE ALIMENTOS
7.1.02	INSPSS-013	INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS
7.1.03	INSPSS014	INSTRUCTIVO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
7.1.04	INSPSS015	INSTRUCTIVO SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
7.1.05	INSPSS016	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
7.1.06	INSPSS018	INSTRUCTIVO COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR OPERADORES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 24 de 65

7.1.07	INSPSS048	INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO Y SEGUIMIENTO A LA MINUTA DE ALIMENTOS
7.1.08	PTCPSS101	PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

7.2 Formatos Servicio de Alimentos:

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
7.2.01	FOR PSS 175	FORMATO PLAN DE COMPRAS SEMANAL ASOCIADOS
7.2.02	FOR PSS 226	FORMATO PLAN DE COMPRAS MENSUAL ASOCIADOS
7.2.03	FOR PSS 230	FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS
7.2.04	FOR PSS 232	FORMATO VERIFICACIÓN TRANSPORTE DE ALIMENTOS
7.2.05	FOR PSS 236	FORMATO CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS
7.2.06	FOR PSS 238	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN
7.2.07	FOR PSS 239	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN
7.2.08	FOR PSS 243	FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
7.2.09	FOR PSS 246	FORMATO EVALUACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICO
7.2.10	FOR PSS 248	FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL
7.2.11	FOR PSS 252	FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO PORCIONES SERVIDAS
7.2.12	NO CONTROLADO	MUESTRAS TESTIGO

7.3. Formato Plan de Saneamiento:

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
7.3.01	FOR PSS 803	FORMATO CONTROL Y MEDICIÓN DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS
7.3.02	FOR PSS 064	FORMATO CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE
7.3.03	FOR PSS 065	FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESINFECTANTES
7.3.04	FOR PSS 066	FORMATO INSPECCIÓN DE LA PRESENCIA DE PLAGAS
7.3.05	FOR PSS 067	FORMATO INSPECCIÓN DE MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJES Y EMPAQUES.
7.3.06	FOR PSS 068	FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS
7.3.07	FOR PSS 071	FORMATO VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD

7.4. Documentos sanitarios de proveedor.

7.5 Plan de contingencia en el servicio de alimentos.

7.6 Registro fotográfico del servicio de alimentos.

8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que los	/18. IG 9575-2024 mayo 2026. / Compromiso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 25 de 65

en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios. Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular, documentación requerida para la manipulación de alimentos: 8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 08
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: 9.1 FOR-DG-040 Formato Ayuda Memoria del 13 de mayo de 2026 con el Tema: Nutrición oncológica. 9.2 FOR-PPS-295 Formato construcción estrategias de información, educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física - PPSANAF 9.3 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable.	/18. IG 9575-2024 mayo 2026. / Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores: 10.1 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús aprobado. 10.2 Impresión de pantalla del correo electrónico con el envío de solicitud de aval para cambio de alimentos de las preparaciones especiales (cumpleaños, entre otros), dirigido a las nutricionistas de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado, y registro fotográfico del menú entregado a las personas mayores.	/18. IG 9575-2024 mayo 2026. // Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 10.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Página 26 de 65

quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.		
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores: 11.1 Horario Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado.	/18. IG 9575-2024 mayo 2026. / Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 11.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado por la subdirección de plantas físicas de la SDIS: 1.1 Formato Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico e infraestructura), beneficencia y comunidad de cuidado para las modalidades de severos y moderados.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se actualizó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo. No obstante, durante el presente periodo no se requirió la necesidad de realizar el plan de Mantenimiento Correctivo: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de mayo 2026 con tema: Plan de Mantenimiento Preventivo y correctivo, actividades realizadas del 01 al 31 de mayo de 2026.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 2
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general: 3.1 Lista de chequeo (formato no controlado) elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 3
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores: 4.1 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 27 de 65

	4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de mayo del 2026 con el tema: Entrega de kit de aseo personal.	
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	No aplica para el periodo la entrega de dotación de vestuario a las personas mayores, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros: 7.1 Cronograma Calibración de equipos y hoja Calibraciones de equipos. 7.2 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. / Componente ambientes adecuados y seguros No 7
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico: 8.1. Tabla 28 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades".* 8.2. Tabla 29 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias".*	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega: 9.1 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo institucional de mayo de 2026. 9.2 Lista de chequeo de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock.	//18 IG 9575-2024 mayo 2026. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 9
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales:	/18. IG 9575-2024 mayo 2026. // /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Página 28 de 65

Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	10.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 01 de mayo de 2026, con el tema: Entrega elementos de protección	
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, con vigencia desde el 16 de diciembre de 2025 hasta el 16 de diciembre de 2026, lo cual se evidenció en: 12.1 Concepto técnico de Bomberos favorable.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad: 13.1 Protocolos de seguridad. 13.1.1 Protocolo de ingreso de personal ajeno a la institución. 13.1.2 Protocolo de prevención de accidentes en la institución. 13.1.3. PTC-PSS-086 Protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 13
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción número 0148 del 23 de septiembre de 1981, como también estudio de vulnerabilidad sísmica ya que la licencia fue otorgada en un año previo a la implementación de la normatividad sísmica – Decreto 33 del 9 de enero de 1998: 14.1 Licencia de construcción 14.2. Estudio de vulnerabilidad.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y que se relacionaron en la actividad del compromiso 14 de este componente “soporte 14.2 estudio de vulnerabilidad sísmica”, se evidenció que se realizaron las intervenciones a la edificación descritas en dicho documento: 15.1 Registro fotográfico de intervenciones requeridas.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 15

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 29 de 65

COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación: 1.1.01 Soporte de participación de la actividad de movilidad sostenible del mes de mayo de 2026. 1.1.02 Impresión de pantalla con el tema: de los correos electrónicos enviados al área de gestión ambiental de la SDIS del mes de mayo de 2026 1.1.03. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 8 de mayo de 2026, Tema: Apagón Ambiental 1.1.04 Impresión de pantalla con el tema: Inspección de Aparatos Eléctricos Restringidos Mayo – 2026. 1.1.05 Documento soporte plástico de un solo uso del 25 de mayo de 2026. 1.1.06 Certificado tratamiento y vertimientos de pozos del 27 de mayo de 2026. 1.1.07 Certificado AVU (aceite vegetal usado) del 27 de mayo de 2026. 1.1.08 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 29 de mayo de 2026, Tema: Reunión Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria. 1.1.09 Soporte consumo de agua del mes de mayo de 2026. **1.2.1 Formatos:** **FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO** **1.2.1.01** FOR-PSS-065 Formato seguimiento a soluciones desinfectantes **1.2.1.02** FOR-PSS-066 Formato inspección de la presencia de plagas **1.2.1.03** FOR-PSS-067 Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque **1.2.1.04** FOR-PSS-068 Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas **1.2.1.05** FOR-PSS-071 Formato Verificación de Hermeticidad **FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS** **1.2.1.06** FOR-GA-020 Ruta de recolección residuos Hospitalarios **1.2.1.07** FOR-GA-021 RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios **1.2.1.08** FOR-GA-025 Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares **PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)** **1.2.1.09** FOR-GA-009 Formato registro, medición y control de residuos entregados **1.2.1.10** FOR-GA-010 Formato mensual certificado recolección residuos sólidos **1.2.1.11** FOR-GA-005 Ruta de recolección de residuos sólidos y aprovechables cargar en pdf y PowerPoint	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /Compromiso técnicos/Compromisos Gestión Ambiental No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 30 de 65

	VERTIMIENTOS **1.2.1.12** FOR-GA-040 Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas 1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa RAGA del 02 de abril de 2026. (El certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado). 1.2.3 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa ATICA No 61-000010360 del 06 de mayo de 2026. 1.2.4. Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa RAGA con No.2026-0320701 de servicio del 27 de marzo de 2026 De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental: 1.3.1 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 05 de mayo de 2026, Tema: PSB -Programa de abastecimiento o suministro de agua potable. 1.3.2 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 05 de mayo de 2026, Tema: Socialización Plan de emergencia y contingencia. 1.3.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 26 de mayo de 2026 con el TEMA: Socialización del componente externo del PGIRH. 1.3.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 27 de mayo de 2026 con el TEMA: Procedimiento ahorro y uso eficiente del agua y la energía. 1.3.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 28 de mayo de 2026 con el TEMA: Socialización Herramienta virtual. 1.3.6 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 29 de mayo de 2026 con el TEMA: Socialización Instructivo identificación Fugas Ocultas.	
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1.Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico: 1.1 Registro Fotográfico Plataforma estratégica (Misión, visión y objetivos).	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. / Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 1.
2. Contar con la imagen institucional de la	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 31 de 65

Secretaría Distrital de Integración Social –Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	relacionado a continuación, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada y vehículo	Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 2.
3.Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte relacionado a continuación, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: 1.4. Impresión de pantalla envió reporte novedades correo del 01 de junio 2026, Reportes envío ficha SIRBE.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. / Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 3.
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: Ingresos: 05 Días de Hospitalización: 129 días Traslados:2 Egresos: 06 Salida a Medio familiar: 13 días. 1.3. FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica. 1.4. FOR-PSS-311 Novedades. 4.1. Base de datos mayo 2026. 4.2. Base de datos en Excel	//18. IG 9575-2024 mayo 2026/ 3. Compromisos técnicos/ 1. Componente Atención Integral /Compromiso 01 //18. IG 9575-2024 mayo 2026. / Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 4.
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio: 5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 27 de mayo de 2026, con el Tema: Coordinaciones interinstitucionales.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026 /Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 5.
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias: 4.5.1 Tarjeta de propiedad 4.5.2 Tarjeta de operaciones. 4.5.3 Soat vehículo wfl280 trafic. 4.5.4 Revisión tecno mecánica vehículo wfl280 trafic. 4.5.5 Licencia de conducción. 4.5.6 Póliza contractual vehículo wfl280 - Póliza civil extracontractual vehículo.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /Informe financiero/costos fijos/4.5 Trasporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio funerario: 4.4.1. Contrato funerario 9575-2024	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. / Informe financiero/costos fijos/4.4 Servicios funerarios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 32 de 65

	4.4.2 Factura funeraria PRE654935 mayo del 2026.	
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado no contó con el talento humano mínimo requerido en los perfiles de: Auxiliar de Enfermería y nutrición no cubrieron el mes completo, como lo establece el anexo técnico: 1.1.FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos. 4.1.4.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. / Informe financiero/1 liquidación mensual de cupos. //18. IG 9575-2024 mayo 2026. / Informe financiero/4.costosfijos/ 4.1 Talento Humano.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado no contó con el talento humano mínimo requerido, por lo tanto, se requirió la presentación de avales de talento humano para el presente periodo: 9.1 Impresión de pantalla aval hoja de vida - Auxiliar de enfermería 9.2 Impresión de pantalla aval hoja de vida - Auxiliar de enfermería 9.3 Impresión de pantalla aval hoja de vida - Auxiliar de enfermería 9.4 Impresión de pantalla aval hoja de vida - Tallerista	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 9.
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio de vigilancia: 4.6.1 Contrato de vigilancia. 4.6.2 Factura vigilancia N° FE 741 del 01 al 31 de mayo 2026.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /1 Informe financiero/4.costos fijos/4.6 Vigilancia.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizan la presentación de las facturas de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal. 4.7. Servicios públicos. 4.8. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026. /1. Informe financiero/4.costos fijos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 33 de 65

	4.9 Documentos contador. 4.10 Certificado junta de contadores.	
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//18. IG 9575-2024 mayo 2026.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$21.372.062.282. SDIS $18.166.252.940 ASOCIADO $3.205.809.342
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$15.189.759.623
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 1.990.874.320
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, Espacio Físico Funcional, Elementos de aseo, institucional, Servicio Funerario, Vigilancia	$ 608.245.436
COSTO VARIABLE	Absorbentes y otros elementos de cuidado, elementos de aseo personal, Alimentos	$ 377.380.511
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	$0
	Ajuste a la decena	-$ 6.950
TOTAL		**$ 985.618.997**

.

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 9575-2024						
Balance general				**Detalle desembolsos realizados**		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**		**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$ 18.166.252.940	100%		dic-24	$ 96.400.711	0,53%
2. Valor Adiciones:	$	0%		ene-25	$ 919.343.337	5,06%
3. Valor Reducciones:	$	0%		feb-25	$ 838.048.731	4,61%
4. Valor Total:	$ 18.166.252.940	100%		mar-25	$ 947.358.178	5,21%
5. Valor Desembolsado:	$ 15.189.759.623	83,62		abr-25	$ 939.805.085	5,17%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 985.618.997	5,43		may-25	$ 929.541.132	5,12%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 15.189.759.623	83,62		jun-25	$ 1.001.368.488	5,51%
8. Saldo:	**$ 1.990.874.320**	**10,96**		jul-25	$ 946.992.344	5,21%
				ago-25	$ 958.072.695	5,27%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 34 de 65

			sep-25	$	934.970.059	5,15%
			oct-25	$	949.106.082	5,22%
			nov-25	$	930.896.392	5,12%
			dic-25	$	985.559.016	5,43%
			ene-26	$	943.438.429	5,19%
			feb-26	$	913.259.911	5,03%
			mar-26	$	979.184.203	5,39%
			abr-26	$	976.414.830	5,37%
			Totales	**$**	**15.189.759.623**	**83,62%**

NOTA: El valor causado no desembolso del convenio 9575 de 2024 corresponde al periodo reportado en el presente informe

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
dic-24	27	31	799	$134.194.400	$12.448.344	$25.345.345	$	$ 96.400.711	Ver informe del mes
ene25	1	31	6153	$988.774.800	$ 8.466.078	$60.965.385	$	$919.343.337	
Feb25	1	28	5580	$ 951.788.400	$ 4.860.270	$108.879.399	$	$838.048.731	
Mar25	1	31	6180	$ 988.774.800	$8.743.110	$32.673.512	$	$947.358.178	
Abr25	1	30	5956	$ 976.446.000	$9.737.211	$26.903.704	$	$939.805.085	
May25	1	31	5949	$ 988.774.800	$26.610.264	$32.623.404	$	$929.541.132	
Jun25	1	30	5702	$ 976.446.000	$23.453.367	$34.354.737	$82.730.592	$1.001.368.488	
Jul25	1	31	5939	$ 988.838.800	$18.439.224	$23.407.232	$	$946.992.344	
Ago25	1	31	6149	$ 988.894.800	$6.260.334	$24.561.771	$	$958.072.695	
Sept25	1	30	5953	$ 976.566.000	$5.579.493	$36.016.448	$	$934.970.059	
Oct25	1	31	6.190	$ 988.894.800	$2.481.225	$37.307.493	$	$949.106.082	
Nov25	1	30	5999	$ 976.566.000	$1.338.894	$44.330.714	$	$930.896.392	
Dic25	1	31	6191	$ 988.894.800	$4.335.456	$61.456.328	$62.456.000	$985.559.016	
Ene26	1	31	6185	$1.019.966.600	$ 3.872.916	$79.456.635	$-	$936.637.049	Ver informe del mes
Retroactivo Mod No. 02 Vigilancia del 01 de julio 2025 al 30 de julio de 2025	1	30		$509.600		$454.911	$-	$54.689	
Retroactivo Mod No. 02 Vigilancia del 01 de octubre 2025 al 13 de octubre de 2025	1	13		$618.800		$-		$618.800	
Mod No. 02 IPC del 14 de octubre 2025 al 31 de diciembre de 2025	14	31		$2.301.800		$948.712		$1.353.088	
Mod No. 02 IPC del 1 de noviembre 2025 al 30 de noviembre de 2025	1	30		$4.062.000		$1.674.200		$2.387.800	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 35 de 65

Mod No. 02 IPC del 1 de diciembre 2025 al 31 de diciembre de 2025	1	31		$4.136.400		$1.749.397		$2.387.003	
Feb26	1	28	5586	$ 981.870.800	$3.783.112	$64.827.777	$-	$913.259.911	
Marzo26	1	31	6194	$ 1.019.966.600	$3.301.479	$37.480.918	$-	$ 979.184.203	
Abril26	1	30	5978	$ 1.007.268.000	$5.764.472	$ 25.088.698	$	$ 976.414.830	
Mayo26	1	31	6145	$ 1.019.966.600	$7.228.277	$27.119.326	$-	$ 985.618.997	Ver nota 1
TOTALES			**102.838**	**16.974.521.600**	**156.703.526**	**787.626.046**	**145.186.592**	**16.175.378.620**	

Nota 1. Se presentaron las siguientes novedades en atención:

Rubro	No Novedades	Costo cupo	Total
Total, Elementos de Aseo Personal	55	$ 4.751	$ 261.305
Total, Absorbentes	55	$ 32.431	$ 1.783.705
Total, Alimentos	142	$ 26.311	$ 3.736.162
Días Cupos No Utilizados	55	$ 26.311	$ 1.447.105
Total			**$ 7.228.277**

Fuente: 1.1 FOR PSS 211 Liquidación mensual de cupos.

Así mismo durante el periodo se presentaron unos recursos no ejecutados por valor de $ 25.088.698, los cuales se pueden evidenciados en:

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes:						
N°.	Descripción	Días	Valor Día			
1	Aida Alvares Nutricionista vacante del 1 al 30 de mayo de 2026	30	$	155.936	$	4.678.080
2	Aidaly Arguello jefe de enfermería incapacidad del 11 al 22 de mayo	12	$	155.936	$	1.871.232
3	Carolina Montes terapeuta ocupacional Vila Inasistencia del 4 de mayo del 2026	1	$	155.936	$	155.936
4	Norma Álvarez Terapeuta ocupacional inasistencia del 25 de mayo de 2026	1	$	155.936	$	155.936
5	Juan Pablo Hurtado fisioterapeuta incapacidad del 4 de mayo de 2026	1	$	155.936	$	155.936
6	Sebastián Ruiz Tallerista inasistencia del 16 de mayo del 2026	1	$	94.482	$	94.482
7	Gina Morales Tallerista inasistencia del 19 de mayo del 2026 y vacante a partir del 20 de mayo del 2026	11	$	94.482	$	1.039.302
8	Fabian Silva Tallerista inasistencia del 4 y 5 de mayo del 2026 y vacante a partir del 11 de mayo del 2026	18	$	94.482	$	1.700.676
9	Auxiliar de enfermería María Alejandra Guevara Gómez Inasistencia los días 18 y 19 de mayo de 2026	2	$	94.482	$	188.964
10	Auxiliar de enfermería Kevin Vargas Inasistencia los días 1 y 2, 13 y 14 de mayo de 2026	4	$	94.482	$	377.928
11	Auxiliar de enfermería Cindy Pinzon Inasistencias los días 8,9,10,y 11 de mayo del 2026 vacante a partir del 16 de mayo de 2026	10	$	94.482	$	944.820
12	Auxiliar de enfermería Luz Edith Montenegro Inasistencia del 21 y 22 de mayo del 2026	2	$	94.482	$	188.964
13	Auxiliar de enfermería Camila Venegas Inasistencia los días 12 y 13 de mayo de 2026	2	$	94.482	$	188.964
14	Auxiliar de enfermería Laura RodriguezInasistencia los días 10 y 11 de mayo de 2026, vacante a partir del 22 de mayo de 2026	2	$	94.482	$	188.964
15	Auxiliar de enfermería Yenifer Cubillos Inasistencia los días 9 y 10 de mayo de 2026	2	$	94.482	$	188.964
16	Auxiliar de enfermería Luis Ángel Duque Inasistencia los días 7 y 8 de mayo de 2026	2	$	94.482	$	188.964
17	Auxiliar de enfermería Robert Santiago Arias Inasistencias los días 10, 11, 18, 19, 20 y 21 de mayo de 2026.	6	$	94.482	$	566.892
18	Auxiliar de enfermería Yisela Gaviria Inasistencia el 15, 16, 23 y 24 de mayo 2026	4	$	94.482	$	377.928
19	Auxiliar de enfermería Steven Muñoz Inasistencia 3 y 4 de mayo de 2026	2	$	94.482	$	188.964
20	Auxiliar de enfermería David Rincon Inasistencia 10 y 11 de mayo de 2026	2	$	94.482	$	188.964
21	Auxiliar de enfermería Rut Teque Inasistencia del 17, 18, 27 y 28 de mayo del 2026	4	$	94.482	$	377.928
22	Auxiliar de enfermería Ingrid Niño Inasistencia del 23 y 24 de mayo del 2026	2	$	94.482	$	188.964
23	Auxiliar de enfermería Darly Gutiérrez Inasistencia del 15 y 16 de mayo del 2026	2	$	94.482	$	188.964
24	Auxiliar de enfermería Santiago Gualguan vacante del 1 al 4 de mayo del 2026	4	$	94.482	$	377.928
25	Auxiliar de enfermería Claudia Montejo Inasistencia del día 27 de mayo del 2026	1	$	94.482	$	94.482
26	Auxiliar de enfermería Diana Paola Pedraza Inasistencia los días 3, 4, 21 y 22 de mayo de 2026	4	$	94.482	$	377.928
27	Auxiliar de enfermería Diana Leal Inasistencia el 2 y 3 de mayo del 2026	2	$	94.482	$	188.964
28	Auxiliar de enfermería Carlos Ortiz Inasistencia el 21 y 22 de mayo del 2026	2	$	94.482	$	188.964
29	Auxiliar de enfermería Julieth Rodríguez Incapacidad de 3, 4, 17, 18, 27 y 28 de mayo del 2026	6	$	94.482	$	566.892
30	Auxiliar de enfermería Rudy Solangie Rojas Incapacidad de los días 3,4,5,6,7,8,17,18,19,20,21,22,23 y 24 de mayo del 2026	14	$	94.482	$	1.322.748
31	Auxiliar de enfermería Jeimi Carolina González Inasistencia los días 18 y 19 de mayo del 2026	2	$	94.482	$	188.964
32	Auxiliar de enfermería Niris Ofelia Riveros Inasistencia los días 24 y 25 de mayo del 2026	2	$	94.482	$	188.964

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 36 de 65

33	Auxiliar de enfermería Natalia Martínez Inasistencia los días 3 y 4 de mayo del 2026	2	$	94.482	$ 188.964
Total					**$ 18.071.514**

Fuente: 1.1 FOR PSS 211 Liquidación mensual de cupos.

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes:				
No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)	Diferencia
1	Absorbentes	$ 199.288.495	$ 196.070.788	$ 3.217.707
2	Alimentación y salida lúdica	$ 157.944.933	$ 152.682.733	$ 5.262.200
3	Aseo Personal	$ 29.194.895	$ 28.626.990	$ 567.905
Total				$ 9.047.812

Fuente: 1.1 FOR PSS 211 Liquidación mensual de cupos

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $445.254.027. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

El asociado también vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $3.657.858 un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales $1.374.058, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $836.366 |y un mayor valor asumido por el operador de - 607.992, para una ejecución mensual del rubro de $450.514.317

Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todos los compromisos de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado MAYO 1/05/2026	31/05/2026	Total ejecutado	
Costos Fijos	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador/a	$ 5.457.982	$ -	$ 91.562.494	$ -
Profesional en Enfermería	$ 26.197.313	$ -	$ 461.871.282	$ -
Profesional en Nutrición	$ 4.678.101	$ -	$ 145.730.837	$ -
Profesional en Psicología	$ 9.356.181	$ -	$ 156.958.229	$ -
Profesional en Gerontología	$ 9.356.181	$ -	$ 145.573.393	$ -
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 9.044.309	$ -	$ 148.820.791	$ -
Profesional en Fisioterapia y/o Educación Física	$ 9.200.245	$ -	$ 156.802.293	$ -
Profesional en Trabajo Social	$ 9.356.181	$ -	$ 156.958.229	$ -
Auxiliar de enfermería	$ 280.895.801	$ -	$ 4.727.262.385	$ -
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de tera	$ 8.503.411	$ -	$ 185.533.778	$ -
Técnico operativo	$ 5.668.935	$ -	$ 94.629.010	$ -
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 5.668.935	$ -	$ 89.331.599	$ -
Técnico en Gestión ambiental	$ 2.834.468	$ -	$ 44.905.216	$ -
Técnico en Gestión Documental y Archivo	$ 5.668.935	$ -	$ 95.101.420	$ -
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	$ 2.834.468	$ -	$ 43.771.432	$ -
Servicios Generales	$ 31.535.101	$ -	$ 519.466.472	$ -
Manipulador de alimentos	$ 24.257.770	$ -	$ 403.064.288	$ -
Subtotal Recurso Humano	**$ 450.514.317**	**$ -**	**$ 7.667.343.148**	**$ -**
Reconocimiento al Inmueble	$ 53.570.849	$ 50.504.950	$ 879.237.215	$ 871.674.665
Mantenimiento al Inmueble	$ -	$ 42.106.400	$ -	$ 708.374.106
Servicios Públicos y Conectividad	$ 34.630.000	$ -	$ 269.145.035	$ -
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ -	$ 32.097.400	$ -	$ 539.989.353
Bienes consumibles	$ 26.087.000	$ -	$ 375.874.607	$ -
Elementos de aseo institucional	$ 16.650.200	$ -	$ 273.479.462	$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 37 de 65

Servicios funerarios	$ 13.007.800	$ -	$ 214.000.560	$ -
Transporte	$ -	$ 22.300.888	$ -	$ 375.177.655
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio	$ 13.785.270	$ -	$ 155.474.639	$ -
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre	$ -	$ -	$ 79.053.061	$ -
Subtotal Costos Fijos	**$ 608.245.436**	**$ 147.009.638**	**$ 9.913.607.727**	**$ 2.495.215.779**
Costos Variables	$ -	$ -	$ -	$ -
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 196.070.788	$ -	$ 3.126.338.185	$ -
Elementos de aseo personal	$ 28.626.990	$ -	$ 449.871.556	$ -
Alimentos	$ 152.682.733	$ -	$ 2.540.469.683	$ -
Subtotal Costos Variables	**$ 377.380.511**	**$ -**	**$ 6.116.679.424**	**$ -**
Costos por realización	$ -	$ -	$ -	$ -
Vestuario	$ -	$ -	$ 145.186.592	$ 247.624.650
Subtotal por costos por realización / Causac	**$ -**	**$ -**	**$ 145.186.592**	**$ 247.624.650**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).	$ -	$ -	$ -	$ -
Mayor Valor Soportado:	$ -	$ -	$ -	$ -
Menor Valor Soportado:	$ -	$ -	$ -	$ -
Ajuste a la Decena:	$ 6.950	$ -	$ 95.123	$ -
Total costos:	**$ 985.618.997**	**$ 147.009.638**	**$ 16.175.378.620**	**$ 2.742.840.429**

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9575-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
DICIEMBRE	**2024**	Costos fijos	$ 22.510.630	$ 2.596.687.023	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ -	$ -
ENERO	**2025**	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 2.452.470.874	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ -	$ -
FEBRERO	**2025**	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 2.308.254.725	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ -	$ -
MARZO	**2025**	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 2.164.038.576	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ -	$ -
ABRIL	**2025**	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 2.019.822.427	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ -	$ -
MAYO	**2025**	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 1.875.606.278	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ -	$ -
JUNIO	**2025**	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 1.731.390.129	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ 141.280.650	$ 445.331.039	$ -
JULIO	**2025**	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 1.587.173.980	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 445.331.039	$ -
AGOSTO	**2025**	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 1.442.957.831	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 445.331.039	$ -
SEPTIEMBRE	**2025**	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 1.298.741.682	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 445.331.039	$ -
OCTUBRE	**2025**	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 1.154.525.533	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 445.331.039	$ -
NOVIEMBRE	**2025**	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 1.010.309.384	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 445.331.039	$ -
DICIEMBRE	**2025**	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 866.093.235	$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 38 de 65

		Costos variables			$ -
		Costos por realización	$ 106.344.000	$ 338.987.039	$ -
ENERO + IPC	**2026**	Costos fijos	$ 154.072.809	$ 712.020.426	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 338.987.039	$ -
FEBRERO	**2026**	Costos fijos	$ 147.009.638	$ 565.010.788	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos por realización	$ -	$ 338.987.039	$ -
MARZO	**2026**	Costos fijos	$ 147.009.638	$ 418.001.150	
		Costos variables	$ -	$ -	
		Costos por realización	$ -	$ 338.987.039	
ABRIL	**2026**	Costos fijos	$ 147.009.638	$ 270.991.512	
		Costos variables	$ -	$ -	
		Costos por realización	$ -	$ 338.987.039	
MAYO	**2025**	Costos fijos	$ 147.009.638	$ 123.981.874	
		Costos variables	$ -	$ -	
		Costos por realización	$ -	$ 338.987.039	
Total			**$ 2.742.840.429**	**$ 462.968.913**	**$ -**

Aportes total del asociado	**$ 3.205.809.342**
Costos fijos	**$ 2.619.197.653**
Costos variables	$ -
Costos variables por realización	$ 586.611.689
Aportes del asociado ejecutados	**$ 2.742.840.429**
% aportes del asociado ejecutados	**86%**
Saldo aportes del asociado	**$ 462.968.913**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado da cumplimiento a la mayoría de sus compromisos generales y específicos establecidos en el convenio firmado por ambas partes. Sin embargo, presenta tres (3) compromiso a mejorar.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 39 de 65

11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de mayo de 2026 del convenio de asociación 9575 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de los Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.
El asociado adopto las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 40 de 65

	demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.		
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento del compromiso es a mejorar como se evidenció en la bitácora de actividades del periodo debido a que el Asociado dispone parcialmente de recursos, humanos conforme a lo establecido en Anexo Técnico, presentando a mejorar los compromisos: 31 de Generales y 8 de gestión administrativa.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 41 de 65

	parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 42 de 65

12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 43 de 65

	los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.		
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o	**NO APLICA**	No aplica para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 44 de 65

	condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.		
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 45 de 65

	las rutas de atención correspondientes.		
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31	Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones,	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento del compromiso se califica a mejorar, conforme a lo evidenciado en la bitácora de actividades, dado que, el asociado no dio cumplimento adquiriendo el 30% de alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 46 de 65

	destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021		
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre el cual debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.	

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 47 de 65

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 48 de 65

7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las	**NO APLICA**	No aplica dado que el Asociado no ha presentado solicitud de investigaciones u otras actividades relacionadas en la obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 49 de 65

	personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 50 de 65

	SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.		se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Página 51 de 65

	requeridas por las personas mayores.		
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 52 de 65

	de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.		apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	**NO APLICA**	No aplica para el periodo la entrega de dotación de vestuario a las personas mayores, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 53 de 65

	anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 54 de 65

	implementación de la normatividad sísmica.		
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 55 de 65

6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento del compromiso se califica a mejorar, conforme a lo evidenciado en la bitácora de actividades, dado que, el Asociado No realizó la contratación del talento mínimo requerido en el perfil de: Nutrición.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	El convenio no ha finalizado, se encuentra en ejecución.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 56 de 65

	de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.		del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de los compromisos, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN.
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 57 de 65

	equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.		
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, realiza supervisión y seguimiento, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato informe de supervisión.
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, realizó los descuentos únicamente por las novedades presentadas de acuerdo con el FOR-PSS-213 Reporte de Metafísica.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se solicita al asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a tres (3) compromisos calificados a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución, como igualmente fue manifestado en las observaciones realizadas en el proceso de revisión y verificación de soportes del informe de gestión que fue presentado para el presente período reportado y supervisado.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES**:**

Compromisos Generales:

Compromiso No 3: *Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.*

Compromiso No 3*1. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021"*

El asociado no da cumplimento adquiriendo el 30% de alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina.

"El asociado se permite informar que, si bien para el periodo correspondiente a mayo de 2026 no se alcanzó el porcentaje mínimo requerido del treinta por ciento (30%) en la adquisición de alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local, para el mes junio de 2026 se implementarán las acciones necesarias para dar cumplimiento total a lo establecido en el compromiso contractual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 58 de 65

y en el Decreto 248 de 2021. En ese sentido, se realizarán las gestiones y articulaciones correspondientes con proveedores locales, con el fin de garantizar que las compras de alimentos cumplan con el porcentaje exigido dentro del rubro destinado para este concepto. Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y con la adecuada prestación del servicio."

Compromisos técnicos

Compromiso Gestión administrativa

Compromiso No 8. *Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.*

"El asociado acoge la observación en atención al compromiso relacionado con "contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio", para ello durante el mes de mayo 2026 se adelantaron diferentes acciones encaminadas a garantizar la cobertura de los perfiles requeridos en el anexo técnico, algunos fueron cubierto durante el mismo mes de mayo 2026.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido, se realizaron procesos de búsqueda y convocatoria de personal mediante diferentes estrategias, entre ellas:

- *Publicación de vacantes en la cartelera institucional.*
- *Publicación externa en el muro de la institución.*
- *Difusión mediante voz a voz.*
- *Publicación de las vacantes a través de redes sociales.*

Cabe resaltar que se realizó todo el proceso de contratación y el día que la profesional debía presentarse a trabajar no lo hizo expresando que tenía problemas personales.

La Comunidad de Cuidado reafirma su compromiso con el cumplimiento de las condiciones contractuales y la adecuada prestación del servicio."

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2026 –MAYO*	FECHA DE PAGO *2026 – MAYO*	VALOR
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 04 del mes de junio 2026 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal Sandra Milena Osorio Moreno y Olga Lucia Rojas Ruiz Representante Legal de la comunidad de cuidado Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas los compromisos contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI NO X (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 59 de 65

SI X	NO

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

1. Carta Radicación Informe de Ejecución.
2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados.
3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos
4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.
5. Carpeta soportes informe financiero
6. Carpeta soportes Compromisos generales
7. Carpeta soportes compromisos técnicos
8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado.
9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano.
10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.
11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 200 personas mayores, no obstante presenta tres compromisos a mejorar.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado cumplió con el objeto contractual y los compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/06/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

Diego Fernando Duque Gaitán
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ. (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:
Carolina Rojas Narváez - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Zaida María Dangond Hinojoza – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Juliete Constanza Jiménez Andrade – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
Harold Yesid Jiménez Rodríguez. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
Lina María Ramírez León. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
Diana Alexandra Angulo Aguas - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
Paola Jimena Bustos Gaitán - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
Julián Enrique Ariza González - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
María Fernanda Cortes Vargas– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Angela Castellanos Naranjo – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Miguel Ángel Medina Castillo– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Diana Barrera Medina– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 60 de 65

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

18 INFORME SUPERVISION 9575-2024. MAYO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709

Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-18 11:38:50

Finalización: 2026-06-18 17:54:03

Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA

Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA

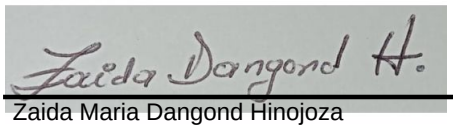

Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA

PAOLA JIMENA BUSTOS G
52603424
pbustos@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Elaboración: CONTRATISTA

Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 61 de 65

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

18 INFORME SUPERVISION 9575-2024. MAYO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709

Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-18 11:38:50

Finalización: 2026-06-18 17:54:03

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA

Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA

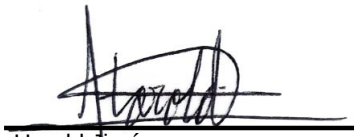

Harold Jiménez
1015453821
hjimenez@sdis.gov.co
Contratista Subdirección para la Vejez

Elaboración: CONTRATISTA

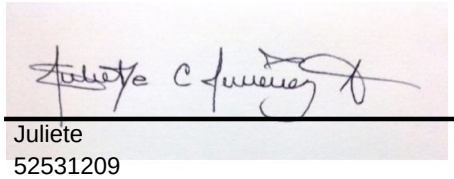

Juliete
52531209
jjimeneza@sdis.gov.co
Apoyo a la súpervision
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA

DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 62 de 65

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

18 INFORME SUPERVISION 9575-2024. MAYO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709

Creación: 2026-06-18 11:38:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-18 17:54:03

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA

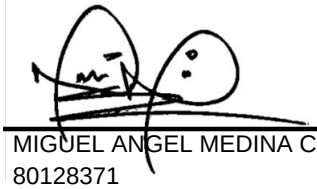

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: CONTRATISTA

Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: CONTRATISTA

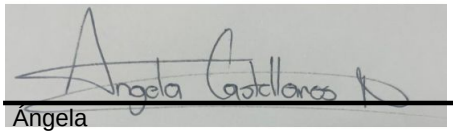

Ángela
1073681203
acastellanosn@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: CONTRATISTA

MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 63 de 65

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

18 INFORME SUPERVISION 9575-2024. MAYO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709

Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-18 11:38:50

Finalización: 2026-06-18 17:54:03

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ. (E)

Diego Fernando Duque Gaitan
1026589651
dfduqueg@sdis.gov.co
Subdirector para la Vejez (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Página 64 de 65

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

18 INFORME SUPERVISION 9575-2024. MAYO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709

Creación: 2026-06-18 11:38:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-18 17:54:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-18 11:38:58 Lec.: 2026-06-18 11:41:07 Res.: 2026-06-18 11:41:12 IP Res.: 181.61.247.25 Canal: Email
Elaboración	PAOLA JIMENA BUSTOS G pbustos@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2026-06-18 11:41:12 Lec.: 2026-06-18 11:45:52 Res.: 2026-06-18 11:45:57 IP Res.: 190.67.238.227 Canal: Email
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-18 11:45:57 Lec.: 2026-06-18 11:50:45 Res.: 2026-06-18 11:50:53 IP Res.: 186.84.20.141 Canal: Email
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-18 11:50:53 Lec.: 2026-06-18 11:54:28 Res.: 2026-06-18 11:54:36 IP Res.: 186.31.149.248 Canal: Email
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-18 11:54:37 Lec.: 2026-06-18 11:57:10 Res.: 2026-06-18 11:57:18 IP Res.: 191.156.51.150 Canal: Email
Elaboración	Juliete jjimeneza@sdis.gov.co Apoyo a la súpervision SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-18 11:57:18 Lec.: 2026-06-18 12:16:26 Res.: 2026-06-18 12:16:33 IP Res.: 186.29.230.242 Canal: Email
Elaboración	Harold Jiménez hjimenez@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2026-06-18 12:16:33 Lec.: 2026-06-18 12:25:19 Res.: 2026-06-18 12:25:29 IP Res.: 190.69.54.92 Canal: Email
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-18 12:25:29 Lec.: 2026-06-18 12:27:16 Res.: 2026-06-18 12:27:23 IP Res.: 191.156.152.91 Canal: Email
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-06-18 12:27:23 Lec.: 2026-06-18 12:30:37 Res.: 2026-06-18 12:30:40 IP Res.: 190.253.171.215 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709
2026-06-18T17:54:05-05:00 - Pagina 65 de 65

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

18 INFORME SUPERVISION 9575-2024. MAYO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260618-113850-7fe5b8-95129709

Creación: 2026-06-18 11:38:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-18 17:54:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Ángela acastellanosn@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-18 12:30:41 Lec.: 2026-06-18 12:41:40 Res.: 2026-06-18 12:41:43 IP Res.: 181.68.177.149 Canal: Email
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-18 12:41:43 Lec.: 2026-06-18 16:01:34 Res.: 2026-06-18 16:01:58 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-18 16:01:59 Lec.: 2026-06-18 17:05:27 Res.: 2026-06-18 17:05:32 IP Res.: 191.156.147.148 Canal: Email
Firma	Diego Fernando Duque Gaitan dfduqueg@sdis.gov.co Subdirector para la Vejez (E) Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-18 17:05:32 Lec.: 2026-06-18 17:53:56 Res.: 2026-06-18 17:54:02 IP Res.: 186.102.19.0 Canal: Email